

DECLARACIÓN JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, el Proveedor, el Consumidor y el destinatario acuerdan someterse íntegramente a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa. En caso de subsistir la controversia, están de acuerdo en someter la interpretación y cumplimiento del presente Contrato a la jurisdicción y competencia de las leyes y tribunales aplicables en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, México, renunciando expresamente a partir de este momento a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa les pudiera corresponder.

01/10/2025

CRE
EAD
80290

ST

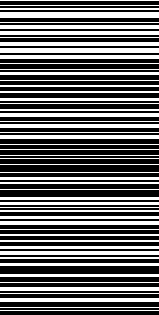
GDL02WE7208806

RASTREO PAQUETEXPRESS: 111223582302

CUL01 CEL: 0
DESTINATARIO: 36298749
MARIA ISABEL LOZANO FRANCO
PASCUAL ORTIZ RUBIO 1288 , 1
LAZARO CARDENAS CULIACAN, CULIACAN, 80290
SINALOA, MEXICO, TEL: 6677675114

001/001
ITM

Seguro:	CLIENTE NO CONTRATO
Referencia:	
Observaciones:	



INSTRUCCIONES:

- 1.- Doble esta hoja por la línea punteada
2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.
- AVISO:** La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

PRIMERA.- El **DESTINATARIO** es la persona física o moral a quien va dirigido el ENVÍO.

SEGUNDA.- Conforme los términos de la presente Carta de Porte, el **DESTINATARIO** se obliga solidariamente al pago de los servicios contractados, mismos que se especifican en el anverso de esta Carta de Porte.

TERCERA.- Usando garantía que el ENVÍO, este descrito correctamente en esta Carta de Porte que legalmente es aceptable para que lo podamos transportar, por contar con toda la documentación y permisos que aseguran su legalidad y que además, no son de los prohibidos por la ley de nuestro país, y que ante cualquier problema que el ENVÍO genere ante cualquier autoridad o si este fuera decomisado por dichas autoridades, el **DESTINATARIO** deberá responder por los daños y perjuicios que ocasionen, así como los gastos de abogados y cualquier otro tipo de profesionales, con el fin de liberarnos de toda responsabilidad que se nos impute al igual que al resto de nuestros clientes o terceros personas a consecuencia de la controversia que causo su ENVÍO. El dño forma usted no garantiza que su ENVÍO este correctamente marcado, consignado y empaquetado para ser transportado y manipulado de manera tal que garantice su protección.

CUARTA.- Usando acepta que cuando lo consideremos conveniente, podemos subcontratar servicios de transporte de carga. Paquetaria o Mensajería ya sea terrestre o aérea, con alguna de las empresas legales establecidas en nuestro país, con el fin de cumplir con el servicio que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte, responsabilizándonos en todo momento ante usted, bajo los términos y condiciones de la presente Carta de Porte.

QUINTA.- Usted bajo ninguna circunstancia, deberá enviar artículos prohibidos por las leyes de nuestro país, como los que a continuación se señalan de manera enunciativa más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, ídolos de culto, dinero, divisas, metales preciosos, sales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos y cualquier otro que el **DESTINATARIO** considere peligroso o que genere inconvenientes para el transporte.

SEXTA.- Si la entrega en el OJUR, será obligada de usted notificar a su **DESTINATARIO** sobre el envío de su ENVÍO, el cual puede constar en nuestros páginas de Internet: www.destinatarios.com.mx, en caso que el servicio sea entregado a domicilio, solo estaremos obligados a llevar el ENVÍO al domicilio del **DESTINATARIO** solo dos veces, si este no fuera recibido, se dejara aviso de que dicho ENVÍO quedara a disposición del interesado en el OJUR que lo indicamos, en ambos casos, si el ENVÍO no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO** no es retirado a los CINCO días posteriores a la disposición del **DESTINATARIO** correspondiente, usted no autoriza para que lo traslademos a nuestros bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causara gastos adicionales de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los artículos que se originen en el OJUR, por cada día que el ENVÍO no sea retirado, hasta por un máximo de 15 días, si el **DESTINATARIO**

[illegible]